

nos de dicha disciplina científica, siendo ante todo indispensable realizar un reconocimiento sistemático de todos los procesados al ingresar en la cárcel, como proponíamos y así se aprobó en el último Congreso Penitenciario celebrado en Barcelona, con el fin de establecer la indispensable separación entre los delinquentes alienados y los no alienados, sin perjuicio de repetir periódicamente dicho reconocimiento en los Departamentos de observación anejos a las prisiones, a los presuntos alienados.

Si dicho reconocimiento se organizase científicamente con personal facultativo y subalterno debidamente remunerado y familiarizado con las disciplinas de psicología criminal, psiquiatría y antropología, sería posible estudiar y diagnosticar clínicamente cada procesado, o mejor dicho, cada enfermo, pues como tales pueden considerarse la casi totalidad de los que infringen las leyes penales.

Y así se podría poner de manifiesto que cierto número de procesados que han cometido el delito de hurto, robo, estafa, quiebra fraudulenta, falsificación de firmas, atentados al pudor, etc., son enfermos afectos de parálisis general en su fase preparalítica, cuando todavía no se exterioriza su trastorno frénico, a los profanos en psiquiatría. De la misma manera, ciertos sujetos procesados por homicidio, lesiones atentados a la propiedad, etc., se vería que son alienados con manifestaciones episódicas de naturaleza morbosa correspondientes a las formas de excitación de la esquizofrenia o demencia precoz. De igual modo sería dable comprobar, a veces, que un procesado que ingresa en la cárcel por haber perpetrado un asesinato cuya comisión había preparado cautelosamente para asegurar el golpe, es un paranoico con delirio persecutorio, y aquel parricida que asesinó a su esposa, que es un degenerado alcohólico con delirio celotípico... y, de esta manera podríamos seguir mencionando una serie de enfermos de la mente, que amén de los citados anteriormente integran un gran sector de la delincuencia como son: los histéricos, histero-epilépticos, epilépticos, psico-disgenésicos, impulsivos, alcohólicos, amorales, ciclotímicos... y tantos otros, cuyo destino, después de detenidas y reiteradas observaciones, sería el Manicomio.

El otro grupo integrado por los delinquentes que no presentan trastornos de la mente exige asimismo un minucioso reconocimiento investigando, en cuanto sea factible, su anamnesis hereditaria e individual, los factores mesológicos e individuales que le compeleron a realizar el hecho justificable; su eticismo: sentimientos, afectos, amoralidad, sociabilidad; sus instintos y pasiones, su grado de temibilidad, en una palabra, cuantos elementos de juicio sean necesarios para conocer la característica psico-fisiológica del delincuente, con el fin de ser sometido el tratamiento más adecuado, del mismo modo como procedemos en el terreno de la clínica cuando se visita un enfermo desconocido, inquirendo su anamnesis hereditaria e individual, los factores etiológicos de la lesión que padece, su naturaleza y complicaciones que se hayan fraguado, aplicando, después de todo ello, el tratamiento más conveniente

para paliar o curar la enfermedad que le aqueja.

Antes de proseguir este estudio debemos hacer constar que no se nos oculta lo artificioso de la división que acabamos de establecer, en delinquentes alienados y no alienados, pues a medida que se profundiza más en el estudio de esta pandemia social apellidada delincuencia, se comprueba tanto en la esfera de la especulación científica como en el terreno de la práctica, que ambos grupos se confunden en parte, pasándose insensiblemente de los predios de la psiquiatría a los de la delincuencia, como acontece con ciertas modalidades de locura moral, que no acusan trastornos ostensibles en su esfera intelectual, de atándose su perturbación en su eticismo, y con todos los apellidados fronterizos o semilocos (demi-fous, semi-pazzi, psycho patísche, grenzustande) que estando en los aedaños de la locura no presentan trastornos mentales de bastante relieve para que puedan considerarse como alienados.

Con lo que antecede, y con todo lo expuesto a propósito de las Instituciones auxiliares de los Tribunales para niños, se comprende la imperiosa necesidad de substituir en nuestra legis'ación pena' el criterio metafísico de la responsabilidad por el de "la defensa social"; de practicar un reconocimiento psico-somático de todos los procesados no solamente para reparar el grupo de los alienados si que también para aplicar a cada delincuente el tratamiento más adecuado, para lo cual es indispensable que nuestro Código Penal, como está en vigencia en muchos Códigos extranjeros, dejare más libertad a los funcionarios judiciales, acercándonos cada vez más a la implantación de la "pena indeterminada", para todo lo cual se requiere la creación de las Instituciones tutelares, educativas y reformativas antes descritas que tan buen resultado producen para combatir esa pandemia social apellidada delincuencia.

M. SAFORCADA.

BIBLIOGRAFÍA

PH. BELLOCQ.—CONTRIBUTION A L'ETUDE ANATOMIQUE DES ARTERES DE LA PEAU CHEZ L'HOMME. Masson y Cia. París 1925.

Con este título publica el autor una monografía de 60 páginas, de un estudio radiográfico de la distribución de las arterias de la piel en el hombre, aportando con precisión nuevos datos sobre un capítulo de anatomía hasta hoy parcialmente estudiado.

Dicho estudio, empezado en el laboratorio de Anatomía de la Facultad de Medicina de Toulouse y terminado en el Laboratorio del Instituto de Anatomía de la Facultad de Medicina de Strassbourg, contiene una importante serie de radiografías, algunas estereoscópicas.

El articulado consta de dos partes: una histórica y otra sobre investigaciones personales de la distribución arterial cutánea en el hombre.

El autor valiéndose de una técnica especial, aporta nuevos datos y deduce interesantes conclusiones acerca de la distribución morfológica de las arterias cutáneas y de los factores y condiciones que intervienen en su disposición.

J. SALARICH.